



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

1090

*Acuerdo relativo a la desafectación de la parcela urbana con referencia catastral núm. 5869813EE0156N0001AE, parte integrante de la finca registral núm. 8879 comúnmente denominada “zona deportiva de Gommar”, correspondiente a la actuación aislada (A.A) -26 del PGOU local, calificada de zona deportiva pública -EDP- (exp. 287/2025)*

El Pleno, en fecha 30 de enero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo relativo a la desafectación de la parcela urbana con referencia catastral núm. 5869813EE0156N0001AE, parte integrante de la finca registral núm. 8879 comúnmente denominada “zona deportiva de Gommar”, correspondiente a la actuación aislada (A.A) -26 del PGOU local, calificada de zona deportiva pública -EDP-:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de desafectación de la parcela referencia catastral núm.: 5869813EE0156N0001AE, parte integrante de la finca registral núm.: 8.879, comúnmente denominada “Zona deportiva de Gommar”, correspondiente a la Actuación Aislada (A-A) de alterar/modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

**Segundo.-** Someter el expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, por plazo de un mes, junto con la documentación gráfica y georeferenciada del “Plano UTM ETRS 89 31 N” elaborado al efecto por los servicios técnicos municipales en fecha 1 de Nov2. 024), para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas, significando que en caso de que no se presentara ninguna alegación se elevará este acuerdo a definitivo, procediendo a la incorporación del bien al patrimonio de la entidad local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*(Firmado electrónicamente: 5 de febrero de 2025)*

*El alcalde*

*Martí Xavier March Cerdà*

